



H. Cámara de Diputados de la Nación

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur
y Sandwich del Sur son Argentinas

Buenos Aires, 3 de marzo de 2003.-

Sr. Presidente de la
H. Cámara de Diputados de la Nación
Dr. Eduardo ~~Camaño~~
S _____ / _____ D



De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de ~~solicitarle~~ quiera tener a bien disponer la reproducción del siguiente proyecto de Ley de mi autoría:

Nº 972-D-01 - Proyecto de Ley - Derogación del Decreto 210199 por el cual se aprueba la renegociación del ~~constrato~~ contrato de concesión para la prestación del servicio de transporte ferroviario de pasajeros de los **grupos 1 y 2, suscriptos** con el **concesionario** Trenes de Buenos Aires S. A. (Reproducción del expediente 1611-D-99).

Acompaño al efecto, cinco (5) copias del referido proyecto.



DR. HECTOR T. POLINO
DIPUTADO DE LA NACION

Buenos Aires, 1º de marzo de 2001.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, don Rafael M. Pascual.
S/D.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de solicitarle quiera tener a bien disponer In reproducción del siguiente proyecto de ley, de mi autoría.

Acompaño al efecto, cinco (5) copias del referido proyecto.

Héctor T. Polino.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, ...

Artículo 1º – Derógase el decreto del Poder Ejecutivo nacional 210/99, publicado en el Boletín Oficial Nº 29.108, del 16 de marzo de 1999, por el cual se aprueba la renegociación del Contrato de Concesión para In Prestación del Servicio de Transporte Ferroviario de Pasajeros de los Grupos de Servicios 1 y 2, suscritos con el concesionario nulo, de nulidad absoluta e insanable.

Art. 2º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.